

DECRETO N° 5.448.- /

MAT: ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADOR.

Laja, 14 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 174 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 13.08.2015, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- La necesidad de establecer la responsabilidad funcionaria en los hechos denunciados, a través de una Investigación Sumaria.
- 3.- Y las facultades conferidas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

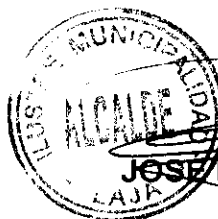
DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** instruir Investigación Sumaria destinada a determinar las causas, circunstancias y la responsabilidad en el hecho denunciado en el informe indicado en el N°1 de los vistos.
- 2.- **DESÍGNASE** como Investigador al funcionario don SOTERO CALVO VICENTT, Asesor Jurídico del Departamento Administrativo de Educación Municipal, quien dispondrá del plazo legal para la investigación de los hechos denunciados.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al Investigador.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Antecedentes Investigación
- Control
- Archivo SSMM ✓